

DEMANDAMOS MEDIDAS URGENTES PARA EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO CAFETALERO.

Pronunciamiento de COCLA y sus cooperativas socias

Es de conocimiento del país la histórica contribución del movimiento cooperativo de La Convención, al desarrollo económico y social de la agricultura familiar, pero en especial a la paz social y economía alternativa en nuestra región. Hemos enfrentado y superado crisis de diversos signos, y hoy nos encaminamos a recuperar el protagonismo empresarial cooperativo, con innovación y solidaridad.

En este desafío y compromiso las familias de pequeños agricultores cooperativas cafetaleras socias de nuestra Central COCLA, demandamos al gobierno, tanto Poder Ejecutivo como Legislativo, medidas efectivas que nos permitan enfrentar la insoportable crisis de bajos precios, la reconversión de la producción cafetalera, y fortalecer la gobernanza cooperativa.

Demandamos una ley de promoción y fomento cooperativo, que garantice procesos de innovación empresarial y productiva, mediante la creación de un fondo para inversiones. innovadoras, la supervisión e institucionalidad cooperativa. Debe ser una ley específica para la promoción del cooperativismo agrario.

Demandamos el saneamiento financiero de los productores y organizaciones cooperativas con acreencias del fondo de AGROPERU, mediante la efectiva reprogramación de los créditos a 10 años, reducción del interés a 5%, y el retiro del sistema de riesgos de los acreedores de AGROPERU, a fin de facilitar el acceso o reincorporación al sistema financiero alternativo. La SBS, MEF y MINAGRI deben priorizar esta medida, como lo ha fundamentado la JNC en diversas instancias.

Exigimos la reanudación del crédito agrario cafetalero, a través de AGROBANCO, cancelado hace más de años, y líneas de crédito especial para el acopio y exportación de café de las organizaciones de productores.

Consideramos indispensable la reactivación y fortalecimiento del Consejo Nacional del Café, como base de la institucionalidad cafetalera, con estructuras regionales a fin de que opere como espacio de concertación de políticas cafetaleras. Deberán acreditarse instituciones con legítima representación y formalidad, que garanticen apartes y compromisos responsables.

El diálogo y la concertación en todos los espacios de decisión política y económica, es un derecho irrenunciable, con el cual estamos comprometidos las cooperativas cafetaleras asociadas a la JNC. Es responsabilidad de las autoridades facilitar tales procesos, sin exclusiones ni sectarismos.

En esta razón debemos condenar y rechazar métodos de amenazas y agresión contra el señor Lorenzo Castillo, gerente de la JNC, de parte de personas que durante el pasado gobierno usufructuaron privilegios, como ha denunciado el MINAGRI a inicios de este año. El señor Castillo participa en nombre de nuestro gremio en diversas instancias de concertación, públicas y privadas. COCLA y sus cooperativas socias se solidarizan con la JNC y don Lorenzo Castillo, frente a los agravios señalados.

Debemos expresar también nuestra coincidencia y solidaridad con las cooperativas cafetaleras del nororiente peruano, víctimas de malas prácticas empresariales, las cuales afectan la gestión y gobernanza cooperativa. Las campañas de desinformación sobre el trabajo e inversiones que las cooperativas han desarrollado con sus socios para lograr elevados estándares, evidencian prácticas mercantilistas y engañosas para con los productores.

Finalmente, redoblamos nuestro compromiso de persistir en el trabajo y lucha por el desarrollo sostenible, competitivo y solidario del cooperativismo cafetalero, a fin de lograr mejores condiciones de vida de la población rural.

Este pronunciamiento fue aprobado en Asamblea General de Delegados celebrada el día 10 de Junio del 2,019

La Convención, 10 de junio de 2019



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CAFETALERAS COCLA LTDA. N° 281

PRÓFICO BORDA ZAPANI
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



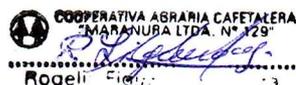
CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CAFETALERAS COCLA LTDA. N° 281

SEVERIANO MELLADO CHIPANA
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CAFETALERAS COCLA LTDA. N° 281

VLADIMIR VIVANCO DELGADO
GERENTE GENERAL



COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA
"MAYANUBA LTDA. N° 129"

Rogelio Fierro
PRESIDENTE DE LA



Cooperativa Agraria Cafetalera
Santa Ana Ltda. 232

Freddy Cruz Quispe
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
CAFETALERAS COCLA LTDA. N° 281

ELIO SOLIS VALDIVIA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


 Guillermo Aguilar L.
 DELEGADO
 CAC HUABOQUIÑO
 DNI 24977961


 Consejo Vigilancia cocla
 Petronio Maza Aympa
 24999089


 Pres. Consejo Vigilancia
 COCLA
 AMERICA SEGOVIA Ayte
 DNI: 23987197.

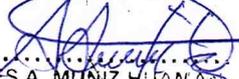

 211876808
 Dionica Hino
 CCo Chupuncpa


 DNI 80067212
 HUGO SARAS B.
 CAC CHAUPIMARUO

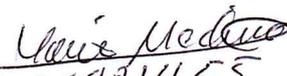

 CAC Macamanga
 Jorge Benavente Delgado
 DNI 24979786

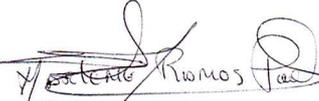

 Expateus Tit
 COOP HUAYANBY.

 C.A.C. TIRIJUAY PAVAYOC Ltda. 013-B-VII

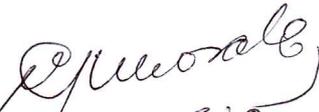

 ANDRES A. MUNIZ JUANAS
 PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

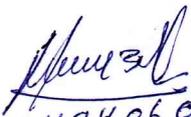

 24995436
 Soerati Chonzi A.
 CAC. RITO URUBAMBA


 24991455
 Briceño
 24971591
 CAC MANA INCA


 Santos Ramos
 DNI 3044666
 PRESIDENTE DEL CONSEJO
 DE VIGILANCIA. C.A.C.
 TIRIJUAY PAVAYOC


 23936387
 CAC. HOBYPPTA


 23903510
 C.A.C. BGUILAYOC


 24940602
 C.A.C. TUPAC AMARU